



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

**Carta Circular
OC-15-04**

Año Fiscal 2014-2015
17 de septiembre de 2014

Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Director Ejecutivo del Sistema de Retiro, rectores, decanos de administración, directores de finanzas y auditores internos de la Universidad de Puerto Rico¹

Asunto: Resultados de la evaluación a los recintos de la Universidad de Puerto Rico y al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico sobre el establecimiento de un Programa de Control Interno y de Prevención (PROCIP) al 30 de junio de 2013

Estimados señores y señoras:

La Oficina del Contralor de Puerto Rico efectúa una evaluación de las entidades gubernamentales mediante un programa dirigido a fiscalizar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas aplicables. La evaluación más reciente se efectuó con el Programa de Control Interno y de Prevención (PROCIP). Dicho Programa contiene una lista de criterios con los cuales deben cumplir las entidades. En el pasado, con la implantación de programas similares, se obtuvieron en las entidades gubernamentales los siguientes logros, entre otros:

- El desarrollo y el fortalecimiento de la reglamentación interna
- El establecimiento de métodos para detectar y prevenir actos de corrupción
- La preparación de informes sobre los aspectos fiscales de las entidades que propician el control, la rendición de cuentas y la transparencia
- La preparación de planes estratégicos
- La realización anual de evaluación de riesgos de la entidad.

Las entidades gubernamentales existen para servir al interés público mediante el manejo adecuado de la propiedad y de los fondos públicos. Esto, con el propósito de lograr el cumplimiento de las metas y de los objetivos según los planes de trabajo y el deber ministerial asignado por ley. Los criterios del PROCIP están clasificados de acuerdo con los

¹ Las normas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico prohíben el discrimen, entre otros motivos, por género o sexo. Por tanto, para propósitos de esta *Carta Circular* todo término utilizado para referirse a una persona se refiere a ambos sexos.

ocho componentes de la estructura de control interno establecidos por el *Committee of Sponsoring Organizations* (COSO) vigente al 30 de junio de 2013, los cuales son:

- Ambiente Interno
- Establecimiento de Objetivos
- Identificación de Eventos
- Evaluación de Riesgos
- Respuesta a los Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión

Mediante la *Carta Circular OC-13-03* del 10 de agosto de 2012, se establecieron los criterios del PROCIP aplicables a los recintos y al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico². En dicha *Carta Circular*, se indicó que las entidades debían efectuar una autoevaluación al 30 de junio de 2013 para determinar el cumplimiento de los criterios y enviar la información a la Oficina del Contralor no más tarde del 16 de septiembre de 2013. A partir de octubre de 2013, auditores de nuestra Oficina visitaron las universidades y los recintos para fiscalizar la información provista en la autoevaluación y para verificar la evidencia del cumplimiento de los criterios del PROCIP. En el caso del Sistema de Retiro se determinó no evaluarlo debido a que la mayor parte de sus operaciones la maneja la Administración Central, la cual evaluamos con la *Carta Circular OC-13-02* del 10 de agosto de 2012.

Resultados obtenidos en la evaluación a las universidades y a los recintos de la Universidad de Puerto Rico³

1. En la evaluación realizada a cada unidad determinamos el cumplimiento de cada criterio establecido en la *Carta Circular*. El resultado final o nivel de cumplimiento se determinó a base del porcentaje que representa la cantidad de criterios cumplidos con respecto a la totalidad de criterios aplicables a la unidad evaluada. Nuestra Oficina estableció los siguientes niveles de cumplimiento y su interpretación:



NIVEL DE CUMPLIMIENTO

INTERPRETACIÓN

CUMPLE (90-100%)

Deberá dirigir los esfuerzos para mantener el establecimiento del PROCIP, y cumplir con las leyes y la reglamentación aplicables a los criterios establecidos. Si la entidad no alcanzó el 100% de cumplimiento, deberá prestar atención al componente o a los componentes de COSO en los cuales no obtuvo el total del porcentaje correspondiente. Además, deberá identificar un plan de acción a seguir para el cumplimiento del criterio o de los criterios correspondientes.

CUMPLE SUSTANCIALMENTE (80-89%)

Deberá dirigir los esfuerzos para alcanzar el nivel de **cumple** (90-100%), y prestar atención a los componentes de COSO en los cuales no obtuvo el total del porcentaje correspondiente. También deberá identificar un plan de acción a seguir para atender los criterios con los cuales no cumplió.

² La *Carta Circular* está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

³ Los resultados de la evaluación son independientes del resultado de las auditorías en proceso o que realicemos en el futuro sobre el uso de la propiedad y de los fondos públicos por parte de las unidades.

**NO CUMPLE
(79% o menos)**

Deberá dirigir los esfuerzos para establecer el PROCIP, y prestar atención a los componentes de COSO en los cuales no obtuvo el total del porcentaje correspondiente. También deberá identificar, en el menor tiempo posible, un plan de acción a seguir para atender los criterios con los cuales no cumplió y alcanzar un nivel de **cumple o cumple sustancialmente**. Esto con el propósito de obtener los beneficios del establecimiento de controles internos efectivos y de un Programa de Prevención.

El resultado final obtenido en las universidades y en los recintos de la Universidad de Puerto Rico sobre la evaluación del establecimiento del PROCIP al 30 de junio de 2013 reveló que de 11 unidades evaluadas, solamente 6 (54%) alcanzaron el nivel de **cumple (3)** o **cumple sustancialmente (3)** con los criterios establecidos, según se indica:

| NIVEL DE CUMPLIMIENTO | UNIDADES | | PRESUPUESTO AL 30 JUN. 13 ⁴ | |
|------------------------|-----------|-------------|--|-------------|
| | CANTIDAD | PORCIENTO | IMPORTE | PORCIENTO |
| Cumple | 3 | 27% | \$ 121,171,000 | 10% |
| Cumple Sustancialmente | 3 | 27% | 733,498,000 | 60% |
| No Cumple | <u>5</u> | <u>46%</u> | <u>376,200,000</u> | <u>30%</u> |
| Total | <u>11</u> | <u>100%</u> | <u>\$1,230,869,000</u> | <u>100%</u> |

Un análisis de los resultados reveló que solamente un 10% del presupuesto asignado a las unidades durante el año fiscal 2012-13, fue administrado por unidades que obtuvieron un nivel de cumplimiento de **cumple** con el PROCIP.

En el **Anejo 1** incluimos la lista de las unidades evaluadas, en la cual se indica el nivel de cumplimiento y el presupuesto asignado a cada una de estas.

2. Además del análisis efectuado sobre el nivel de cumplimiento que obtuvo cada unidad, también determinamos el porcentaje de cumplimiento por cada criterio a nivel global. El resultado de esta determinación corresponde al grado de implantación de las leyes y de la reglamentación aplicables por parte de las unidades evaluadas a nivel global. En la *Carta Circular OC-13-03* se incluyen 50 criterios aplicables a las universidades y a los recintos de la Universidad de Puerto Rico. Si alguna unidad maneja completamente el proceso de recibo y referido de querellas a través de la Oficina de Auditoría Interna de la Universidad de Puerto Rico, es posible que algún criterio relacionado con este proceso no le aplique. Esta situación se consideró al tabular los resultados. Determinamos que el cumplimiento de cada criterio a nivel global fluctuó entre 100% y 27.27%. En el **Anejo 2** presentamos la lista de todos los criterios y su porcentaje de cumplimiento. Del análisis podemos indicar lo siguiente:

⁴ Datos según el Informe de Presupuesto 2012-13, disponible en la página en Internet de la Oficina de Gerencia y Presupuesto: www.ogp.pr.gov.

- a. Los criterios con un 100% de cumplimiento fueron:
- El Ejecutivo Principal de la unidad promulgó reglamentación para establecer sistemas adecuados de clasificación, ordenación y archivo de documentos, y la unidad cuenta con reglamentación interna sobre el uso del equipo computadorizado.
 - La unidad preparó el formulario para que los funcionarios o empleados notifiquen la participación en actividades con fines de lucro, fuera de horas laborables e informó al personal sobre la disponibilidad de este.
 - La unidad cuenta con un funcionario o empleado con nombramiento de Encargado de la Propiedad.
 - La designación por escrito de un Oficial de Enlace Principal con la responsabilidad de mantener el Registro de Contratos y, no más tarde del 31 de agosto de 2013, el Ejecutivo Principal de la unidad remitió a la Oficina del Contralor el formulario de la *Certificación Anual de Registro de Contratos*, correspondiente al año fiscal terminado el 30 de junio de 2013.
 - La designación por escrito de un funcionario o área que se encargue de la coordinación de las actividades de: redacción, revisión, actualización y solicitud de la aprobación final de toda la reglamentación de aplicación interna y externa y, al 30 de junio, dicho funcionario o área mantienen copia física o electrónica de la reglamentación aplicable, y un registro actualizado.
 - La unidad está al día con la presentación de los Informes del *Plan de Acción Correctiva (PAC)* de la Oficina del Contralor.
- b. Varios de los criterios con un porcentaje de cumplimiento bajo (menos de 49%) fueron:
- La unidad efectuó el inventario anual de la propiedad durante el año fiscal 2012-13 (27.27% de las unidades).
 - La unidad cuenta con normas sobre la realización de la evaluación de riesgos de la unidad (27.27% de las unidades).
 - La unidad no tiene deudas con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos o, de tenerlas tiene un plan de pagos aprobado y cumple con el mismo. De existir discrepancias de deudas, efectuó reclamaciones y las mismas están documentadas (36.36% de las unidades).
 - La unidad realizó una evaluación de riesgos durante el 2012 de, al menos, un objetivo de esta (36.36% de las unidades), y la gerencia respondió a las recomendaciones relacionadas con los riesgos identificados en la evaluación mencionada (36.36% de las unidades).
 - La unidad cuenta con reglamentación interna y demuestra su cumplimiento, sobre la validación externa por la División de Recursos Humanos de la información provista por los candidatos a empleo (45.45% de las unidades).

ymu

- c. Otros criterios en los cuales las unidades obtuvieron un bajo nivel de cumplimiento y son fundamentales para una sana administración pública fueron:
- Los métodos de querellas con los que cuenta la unidad garantizan la confidencialidad del querellante (50% de las unidades).
 - A la fecha de la visita, la contabilidad de las cuentas y de los fondos están al día (al menos al 30 de junio de 2013) (54.55% de las unidades).
 - La unidad no tiene deudas con las siguientes entidades gubernamentales o, de tenerlas tiene un plan de pagos aprobado y cumple con el mismo. De existir discrepancias de deudas, efectuó reclamaciones y las mismas están documentadas.
 1. Departamento de Hacienda (54.55% de las unidades)
 2. Seguro Social Federal (63.64% de las unidades)
 3. Autoridad de Energía Eléctrica (63.64% de las unidades)
 - El Plan Estratégico contiene indicadores sobre cómo medir el cumplimiento de los objetivos (63.64% de las unidades).
 - La unidad cuenta con normas para fomentar una cultura ética y de valores institucionales, y las mismas fueron distribuidas, aplicables a los:
 1. Servidores públicos (63.64% de las unidades)
 2. Proveedores (63.64% de las unidades)
3. También a nivel global calculamos el promedio de cumplimiento de los criterios, agrupados por cada componente de la estructura de control interno establecida por COSO. Del análisis efectuado, concluimos que el componente de mayor cumplimiento fue el de **Supervisión** con un promedio de cumplimiento de 95.45%. Además, los componentes con menor cumplimiento fueron: **Identificación de Eventos, Evaluación de Riesgos y Respuesta a los Riesgos**, con un promedio de solamente un 33.33%. Para la descripción de los componentes y el promedio de cumplimiento por componente a nivel global, refiérase al **Anejo 3**.

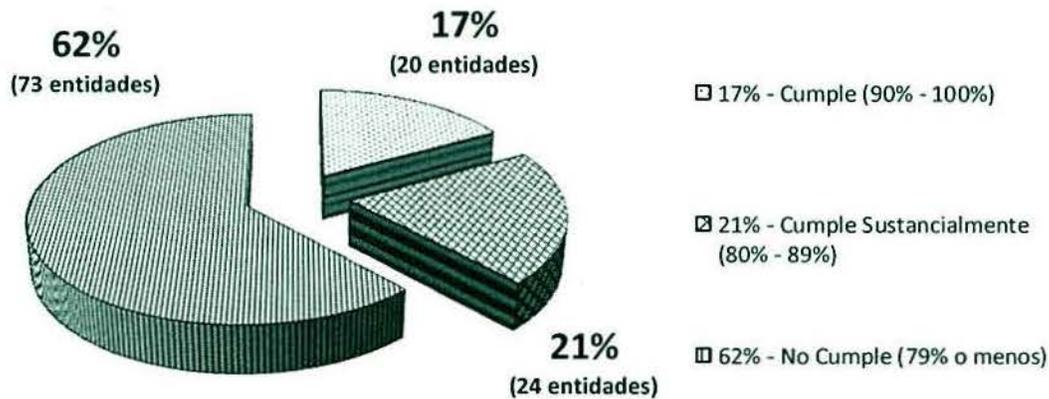
Resultados obtenidos a nivel general

Una evaluación similar a la realizada a las universidades y a los recintos de la Universidad de Puerto Rico (11 unidades) también se realizó a las corporaciones públicas y a la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico (40 entidades), a los departamentos y a las agencias de la Rama Ejecutiva, y a la Oficina de Administración de los Tribunales (66 entidades)⁵. La evaluación también reveló deficiencias en el establecimiento de controles internos y de programas de prevención.

La evaluación efectuada a las 117 entidades reveló que solamente 20 (17%) de estas, alcanzó el nivel de **cumple**, según establecido en el PROCIP. En la siguiente gráfica se muestra un resumen de resultados:

⁵ Véanse las *cartas circulares OC-15-05* y *OC-15-06* del 17 de septiembre de 2014, sobre los resultados de estas evaluaciones adicionales. Las mismas están disponibles en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

Resumen del nivel de cumplimiento alcanzado por las 117 entidades evaluadas con el PROCIP



En el **Anejo 4** presentamos los resultados de las evaluaciones realizadas a las 117 entidades, de modo que puedan tener el cuadro completo de la situación determinada a nivel general.

Conclusiones

El cumplimiento de las leyes y la reglamentación aplicables no debe ser opcional ni estar sujeto a la discreción, mucho menos en tiempos de crisis fiscal en la cual se ha demostrado que hay mayor probabilidad de aumento en los actos constitutivos de corrupción⁶. Un sistema de control interno se diseña e implanta con el fin de detectar en un plazo deseado, cualquier desviación con respecto a los objetivos establecidos, y de prevenir y mitigar cualquier riesgo que pueda evitar el logro de los mismos, entre ellos el riesgo de insuficiencias presupuestarias. Tiene el propósito, además, de poder obtener información confiable, completa, oportuna y accesible, y cumplir con las leyes y la reglamentación aplicables a esta. Por lo tanto, todo el personal de una entidad tiene un rol importante para poner en ejecución el sistema de control interno de esta. El personal en todos los niveles tiene que estar involucrado en este proceso para enfrentarse a los riesgos y para dar seguridad razonable del logro de la misión de la entidad y de los objetivos trazados.

Es imperativo que todas las entidades gubernamentales tomen las medidas necesarias para proteger los activos del Gobierno, cumplir con su deber ministerial de manera efectiva y eficiente, y proteger el interés público. Una medida para esto es la elaboración de un Plan Estratégico. Sin embargo, llama la atención que solamente 76 entidades (65%) de las 117 cumplieron con la preparación de un Plan Estratégico y que solamente 75% de estos (57 de 76 planes) incluían indicadores para medir el cumplimiento del mismo.

⁶ Véase el estudio *Occupational Fraud: A Study of the Impact of an Economic Recession*, publicado por la *Association of Certified Fraud Examiners (ACFE)* en el 2009. Disponible en la página Web de la ACFE: www.acfe.org.

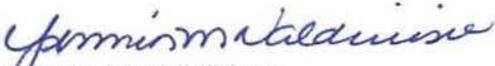
Finalmente, exhortamos al personal directivo de las entidades a que se comuniquen con nuestra Oficina para orientarles sobre los criterios del PROCIP. El establecimiento de dicho Programa será evaluado nuevamente en el 2015 de acuerdo con las cartas circulares que se emitan sobre este asunto. Estamos confiados en que las entidades alcanzarán mejores resultados en la próxima evaluación, mediante el cumplimiento de los criterios que se establezcan y la implantación de controles internos que:

- Fomenten la eficiencia y la efectividad de sus operaciones
- Reduzcan el riesgo de pérdida de la propiedad y de los fondos públicos
- Permitan una transparencia y una rendición de cuentas confiable, oportuna y completa.

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional. De considerarlo necesario, se pueden comunicar con la Oficina de Prevención y Anticorrupción mediante un correo electrónico a procip@ocpr.gov.pr o por teléfono al (787) 754-3030, extensiones 5500, 5501, 5502 y 5506.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,


Yesmín M. Valdivieso

Anejos

c Gobernador de Puerto Rico
Presidente del Senado de Puerto Rico
Presidente de la Cámara de Representantes

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

UNIVERSIDADES Y RECINTOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

UNIDADES QUE CUMPLEN CON EL PROCIP
(En orden alfabético)

| UNIDAD | PRESUPUESTO AL 30 JUN. 13⁷ |
|---|--|
| 1. Universidad de Puerto Rico en Bayamón | \$ 60,569,000 |
| 2. Universidad de Puerto Rico en Carolina | 28,205,000 |
| 3. Universidad de Puerto Rico en Ponce | <u>32,397,000</u> |
| SUBTOTAL | <u>\$121,171,000</u> |

UNIDADES QUE CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON EL PROCIP
(En orden alfabético)

| UNIDAD | PRESUPUESTO AL 30 JUN. 13⁷ |
|--|--|
| 1. Recinto de Ciencias Médicas | \$363,871,000 |
| 2. Recinto Universitario de Río Piedras | 310,092,000 |
| 3. Universidad de Puerto Rico en Humacao | <u>59,535,000</u> |
| SUBTOTAL | <u>\$733,498,000</u> |

UNIDADES QUE NO CUMPLEN CON EL PROCIP
(En orden alfabético)

| UNIDAD | PRESUPUESTO AL 30 JUN. 13⁷ |
|--|--|
| 1. Recinto Universitario de Mayagüez | \$ 233,170,000 |
| 2. Universidad de Puerto Rico en Aguadilla | 29,791,000 |
| 3. Universidad de Puerto Rico en Arecibo | 44,973,000 |
| 4. Universidad de Puerto Rico en Cayey | 51,160,000 |
| 5. Universidad de Puerto Rico en Utuado | 17,106,000 |
| SUBTOTAL | <u>\$ 376,200,000</u> |
| PRESUPUESTO TOTAL | <u>\$1,230,869,000</u> |

⁷ Véase la nota al calce 4.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

LISTA DE CRITERIOS DEL PROCIP Y EL POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y DE LOS RECINTOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

(En orden descendente, según el por ciento de cumplimiento con los criterios)

| NÚMERO DEL CRITERIO | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CRITERIO ⁸ | UNIDADES QUE CUMPLIERON CON EL CRITERIO | |
|---------------------|--|---|------------------------|
| | | CANTIDAD | PORCIENTO ⁹ |
| II.B. | La unidad preparó el formulario para que los funcionarios o empleados notifiquen la participación en actividades con fines de lucro, fuera de horas laborables e informó al personal sobre la disponibilidad de éste. | 11 | 100.00% |
| IV. | El Ejecutivo Principal de la unidad promulgó reglamentación para establecer sistemas adecuados de clasificación, ordenación y archivo de documentos, y para proveer un sistema de referencia que facilite la búsqueda, los préstamos y el rearchivo de documentos. | 11 | 100.00% |
| V. | La unidad cuenta con reglamentación interna sobre el uso del equipo computadorizado. | 11 | 100.00% |
| XI.A. | La unidad cuenta con un funcionario o empleado con nombramiento de Encargado de la Propiedad. | 11 | 100.00% |
| XIII.A. | Designación por escrito de Oficial de Enlace Principal de Contratos. | 11 | 100.00% |
| XV.A. | Designación por escrito de funcionario o área que se encargue de la coordinación de las actividades de: redacción, revisión, actualización y solicitud de la aprobación final de toda la reglamentación de aplicación interna y externa. | 11 | 100.00% |
| XV.B.1. | Al 30 de junio de 2013, el funcionario designado o el área mantienen copia física o electrónica de la reglamentación aplicable. | 11 | 100.00% |
| XV.B.2. | El funcionario designado o el área mantienen un registro actualizado de la reglamentación aplicable a la unidad. | 11 | 100.00% |

⁸ La mayoría de los criterios debían estar cumplimentados al 30 de junio de 2013, excepto aquellos en que se indicaba una fecha distinta. La descripción completa de los criterios está en la *Carta Circular OC-13-03 del 10 de agosto de 2012*.

⁹ El por ciento se calculó a base de la cantidad de unidades a las cuales les aplicaba el criterio.

| NÚMERO DEL CRITERIO | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CRITERIO ¹⁰ | UNIDADES QUE CUMPLIERON CON EL CRITERIO | |
|---------------------|--|---|-------------------------|
| | | CANTIDAD | PORCIENTO ¹¹ |
| XXI. | No más tarde del 31 de agosto de 2013, el Ejecutivo Principal de la unidad remitió a la Oficina del Contralor, el formulario de la Certificación Anual de Registro de Contratos, correspondiente al año fiscal terminado el 30 de junio de 2013. | 11 | 100.00% |
| XXIV.A. | La unidad está al día con la presentación de los informes del <i>Plan de Acción Correctiva</i> (PAC) de la Oficina del Contralor. | 10 | 100.00% |
| I.A.3. | La unidad cuenta con normas para fomentar una cultura ética y de valores institucionales aplicables a los contratistas, y las mismas fueron distribuidas. | 10 | 90.91% |
| VI.A. | La unidad tiene preparado y aprobado un Plan Estratégico vigente. | 10 | 90.91% |
| IX.A.1. | La unidad implantó medidas de control para evitar insuficiencias presupuestarias. | 10 | 90.91% |
| XII.A. | Designación por escrito a un Oficial de Enlace que será responsable de efectuar las notificaciones de pérdidas o irregularidades relacionadas con los fondos o los bienes públicos. | 10 | 90.91% |
| XII.B. | La unidad mantiene su propio registro para el control de los casos de pérdidas o irregularidades relacionadas con los fondos o bienes públicos. | 10 | 90.91% |
| XIII.B. | Designación por escrito de Oficial de Enlace Sustituto de contratos. | 10 | 90.91% |
| XIV. | El Ejecutivo Principal de la unidad nombró a un funcionario o empleado con las funciones de Administrador de Documentos, autorizado por el Administrador de la Administración de Servicios Generales. | 10 | 90.91% |
| XVI.A. | A la fecha de la visita, las computadoras requieren contraseñas de acceso. | 10 | 90.91% |
| XVIII. | La unidad cuenta con un Registro de Horas de Adiestramiento por empleado. | 10 | 90.91% |

¹⁰ Véase la nota al calce 8.

¹¹ Véase la nota al calce 9.

| NÚMERO DEL CRITERIO | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CRITERIO ¹² | UNIDADES QUE CUMPLIERON CON EL CRITERIO | |
|---------------------|---|---|-------------------------|
| | | CANTIDAD | PORCIENTO ¹³ |
| XX. | No más tarde del 31 de agosto de 2013, el Ejecutivo Principal de la unidad remitió a la Oficina del Contralor el formulario de la Certificación Anual de Notificación de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de los Fondos o los Bienes Públicos juramentada, correspondiente al año fiscal terminado el 30 de junio de 2013. | 10 | 90.91% |
| XXIII.A. | La unidad cuenta con reglamentación interna sobre el recibo y referido de querellas contra cualquier funcionario, empleado o contratista de la unidad por actos constitutivos de corrupción o ilegales. | 10 | 90.91% |
| XXIV.B. | La unidad está al día con la presentación de los informes del Plan de Acción Correctiva de la Oficina de Auditoría Interna de esta. | 10 | 90.91% |
| II.A. | La unidad cuenta con reglamentación interna sobre la notificación a esta por parte de los funcionarios y empleados de la participación en actividades con fines de lucro, fuera de horas laborables, y distribuyó esta a su personal. | 9 | 81.82% |
| III.B.1. | La unidad cuenta con reglamentación interna, y demuestra su cumplimiento, en cuanto a orientación formal al personal de nuevo ingreso sobre valores y normas de conducta, dentro de los 30 días siguientes a su nombramiento. | 9 | 81.82% |
| IX.A.2. | No incurrió en gastos o compromisos que excedieran los límites del Presupuesto integrado aprobado por la Junta de Síndicos. | 9 | 81.82% |
| X.C. | La unidad no tiene deudas con el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico o, de tenerlas, tiene un plan de pagos aprobado y cumple con el mismo. De existir discrepancias de deudas, efectuó reclamaciones y las mismas están documentadas. | 9 | 81.82% |
| X.G. | La unidad no tiene deudas con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado o, de tenerlas, tiene un plan de pagos aprobado y cumple con el mismo. De existir discrepancias de deudas, efectuó reclamaciones y las mismas están documentadas. | 9 | 81.82% |
| XVI.B. | A la fecha de la visita, las computadoras contienen las advertencias. | 9 | 81.82% |
| XXIII.B. | La unidad informó a los funcionarios y a los empleados del/de los método/s disponible/s para recibir las querellas. | 9 | 81.82% |

¹² Véase la nota al calce 8.

¹³ Véase la nota al calce 9.

| NÚMERO DEL CRITERIO | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CRITERIO ¹⁴ | UNIDADES QUE CUMPLIERON CON EL CRITERIO | |
|---------------------|---|---|-------------------------|
| | | CANTIDAD | PORCIENTO ¹⁵ |
| III.B.2. | Al 31 de agosto de 2013, la unidad remitió a la OICALARH, el plan anual para el adiestramiento, la capacitación y el desarrollo de sus recursos humanos, correspondiente al año fiscal 2013-14. | 8 | 72.73% |
| IX.B. | A la fecha de la visita, las conciliaciones de todas las cuentas bancarias están al día (al menos, al 30 de junio de 2013). | 8 | 72.73% |
| IX.C. | Las conciliaciones bancarias evaluadas en el Criterio IX.B. no reflejan sobregiro en el balance de las cuentas. | 8 | 72.73% |
| X.A. | La unidad no tiene deudas con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico o, de tenerlas, tiene un plan de pagos aprobado y cumple con el mismo. De existir discrepancias de deudas, efectuó reclamaciones y las mismas están documentadas. | 8 | 72.73% |
| XVII. | Designación por escrito de un funcionario para el recibo y referido de querellas de actos constitutivos de corrupción o ilegales contra cualquier funcionario, empleado o contratista de la unidad. | 8 | 72.73% |
| I.A.1. | La unidad cuenta con normas para fomentar una cultura ética y de valores institucionales aplicables a los servidores públicos, y las mismas fueron distribuidas. | 7 | 63.64% |
| I.A.2. | La unidad cuenta con normas para fomentar una cultura ética y de valores institucionales aplicables a los proveedores, y las mismas fueron distribuidas. | 7 | 63.64% |
| VI.B. | El Plan Estratégico contiene indicadores sobre cómo medir el cumplimiento de los objetivos. | 7 | 63.64% |
| X.B. | La unidad no tiene deudas con la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico o, de tenerlas, tiene un plan de pagos aprobado y cumple con el mismo. De existir discrepancias de deudas, efectuó reclamaciones y las mismas están documentadas. | 7 | 63.64% |
| X.E. | La unidad no tiene deudas con el Seguro Social Federal o, de tenerlas, tiene un plan de pagos aprobado y cumple con el mismo. De existir discrepancias de deudas, efectuó reclamaciones y las mismas están documentadas. | 7 | 63.64% |
| I.B | Al 30 de junio de 2013, la unidad cuenta con reglamentación interna sobre la confidencialidad y la seguridad de la información que deben cumplir los funcionarios y empleados de la unidad, y la misma fue distribuida al personal. | 6 | 54.55% |

¹⁴ Véase la nota al calce 8.

¹⁵ Véase la nota al calce 9.

| NÚMERO DEL CRITERIO | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CRITERIO ¹⁶ | UNIDADES QUE CUMPLIERON CON EL CRITERIO | |
|---------------------|--|---|-------------------------|
| | | CANTIDAD | PORCIENTO ¹⁷ |
| X.D. | La unidad no tiene deudas con el Departamento de Hacienda o, de tenerlas, tiene un plan de pagos aprobado y cumple con el mismo. De existir discrepancias de deudas, efectuó reclamaciones y las mismas están documentadas. | 6 | 54.55% |
| XIX. | A la fecha de la visita, la contabilidad de las cuentas y de los fondos está al día (al menos al 30 de junio de 2013). | 6 | 54.55% |
| XXII. | La unidad remitió a tiempo a la Oficina del Contralor, el Informe Mensual de Nóminas y de Puestos correspondiente a los meses de febrero a mayo de 2013. | 6 | 54.55% |
| XXIII.C. | Métodos de querellas con los que cuenta la unidad garantizan la confidencialidad del querellante. | 2 | 50.00% |
| III.A. | La unidad cuenta con reglamentación interna, y demuestra su cumplimiento, sobre la validación externa por la División de Recursos Humanos de la información provista por los candidatos a empleo. | 5 | 45.45% |
| VII.B. | La unidad realizó una evaluación de riesgos durante el 2012 de, al menos, un objetivo de esta. | 4 | 36.36% |
| VIII. | La gerencia respondió a las recomendaciones relacionadas con los riesgos identificados en la evaluación mencionada en el Criterio VII.B. | 4 | 36.36% |
| X.F. | La unidad no tiene deudas con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos o, de tenerlas, tiene un plan de pagos aprobado y cumple con el mismo. De existir discrepancias de deudas, efectuó reclamaciones y las mismas están documentadas. | 4 | 36.36% |
| VII.A. | La unidad cuenta con normas sobre la realización de la evaluación de riesgos de la unidad. | 3 | 27.27% |
| XI.B. | La unidad efectuó el inventario anual de la propiedad durante el año fiscal 2012-13. | 3 | 27.27% |

¹⁶ Véase la nota al calce 8.

¹⁷ Véase la nota al calce 9.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

**DESCRIPCIÓN DE LOS OCHO COMPONENTES DE CONTROL INTERNO, SEGÚN EL MODELO
 COSO VIGENTE AL 30 DE JUNIO DE 2013, Y EL PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DEL PROCIP
 POR COMPONENTE A NIVEL GLOBAL**

| COMPONENTE Y DESCRIPCIÓN | CANTIDAD DE CRITERIOS POR COMPONENTE | PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE A NIVEL GLOBAL |
|---|---|--|
| 1 - Ambiente Interno: Abarca la manera de trabajar de una organización y establece la base de cómo el personal de la entidad percibe y maneja los riesgos, incluidas la implantación de reglamentación, la integridad y los valores éticos, y el entorno en que se actúa. | 14 | 77.69% |
| 2 - Establecimiento de Objetivos: La gerencia identifica y establece los objetivos de la entidad. Estos se establecen a nivel estratégico, y se crea con ellos una base para los objetivos operativos, de información y de cumplimiento. | 2 | 77.27% |
| 3 - Identificación de Eventos: La gerencia identifica los eventos potenciales derivados de fuentes externas o internas que sean significativos, y que de ocurrir, afectarían positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos de la entidad. | 3 ¹⁸ | 33.33% |
| 4 - Evaluación de Riesgos: Es el análisis de la probabilidad de ocurrencia de los eventos o riesgos significativos y del impacto que pueden tener estos sobre el cumplimiento de los objetivos. También se determinan y evalúan los controles que tiene la entidad para mitigar o prevenir los riesgos, si dichos controles son adecuados o si hay que establecer controles adicionales. | | |
| 5 - Respuesta a los Riesgos: Se determina el tipo de respuesta o plan de acción que la gerencia va a tomar para atender los riesgos o eventos identificados. Las respuestas pueden incluir medidas para evitar, aceptar, reducir o compartir los riesgos. | | |
| 6 - Actividades de Control: Estas son las políticas y los procedimientos de control que proveen seguridad razonable para el cumplimiento de objetivos, y la prevención y detección de errores o irregularidades que afecten negativamente a la entidad. Se llevan a cabo por todo el personal de la organización. Ejemplos de actividades de control son: la segregación de deberes, la toma de inventarios físicos, la preparación de conciliaciones bancarias y otros. | 18 | 80% |
| 7 - Información y Comunicación: Son las actividades mediante las cuales en la entidad se identifica, se capta y se comunica información interna y externa para el logro de los objetivos. La comunicación debe ser oportuna, completa y confiable, e incluye a todo el personal de la entidad. | 8 | 74.68% |
| 8 - Supervisión: Procedimientos establecidos por la entidad para evaluar periódicamente el diseño y la operación de los controles internos de la entidad. Es la supervisión constante por parte de la gerencia mediante evaluaciones de los controles internos, y auditorías internas y externas. Esto, con el propósito de determinar deficiencias en el sistema de control interno, y la prevención y la detección de errores o irregularidades. | 9 | 95.45% |

¹⁸ Los criterios de los componentes 3, 4 y 5 fueron agrupados.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

**RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS ENTIDADES EN LA
 EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL PROCIP AL 30 DE JUNIO DE 2013**

| | ENTIDADES | | PRESUPUESTO AL 30 JUN. 13 ¹⁹ | |
|---|------------|-------------|--|-------------|
| | CANTIDAD | PORCIENTO | IMPORTE | PORCIENTO |
| DEPARTAMENTOS Y AGENCIAS DE LA RAMA EJECUTIVA Y LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES RICO²⁰ | | | | |
| Cumple | 13 | 20% | \$ 678,889,000 | 6% |
| Cumple sustancialmente | 12 | 18% | 815,740,000 | 8% |
| No cumple | 41 | 62% | 9,360,654,788 | 86% |
| Total | 66 | 100% | \$10,855,283,788 | 100% |
| CORPORACIONES PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO²¹ | | | | |
| Cumple | 4 | 10% | \$ 353,407,000 | 3% |
| Cumple sustancialmente | 9 | 22% | 3,940,761,666 | 36% |
| No cumple | 27 | 68% | 6,603,600,000 | 61% |
| Total | 40 | 100% | \$10,897,768,666 | 100% |
| UNIVERSIDADES Y RECINTOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO | | | | |
| Cumple | 3 | 27% | \$ 121,171,000 | 10% |
| Cumple sustancialmente | 3 | 27% | 733,498,000 | 60% |
| No cumple | 5 | 46% | 76,200,000 | 30% |
| Total | 11 | 100% | \$1,230,869,000 | 100% |
| RESULTADO A NIVEL GENERAL: | | | | |
| Cumple | 20 | 17% | \$ 1,153,467,000 | 5% |
| Cumple sustancialmente | 24 | 21% | 5,489,999,666 | 24% |
| No cumple | 73 | 62% | 16,340,454,788 | 71% |
| Total | 117 | 100% | \$22,983,921,454 | 100% |

¹⁹ Véase la nota al calce 4.

²⁰ Véase la *Carta Circular OC-15-06* del 17 de septiembre de 2014, disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

²¹ Véase la *Carta Circular OC-15-05* del 17 de septiembre de 2014, disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.